

Resolución N° 5823/12

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **26/12/2012**
Nro. de Expediente: **5112-001590-11**

Tema: **LLAMADOS**

Resumen: **Se establece la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 736-E2/11, dispuesto por Resolución N° 1180/12, de fecha 19 de marzo de 2012, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3218-TÉCNICO/A MECÁNICO/A AUTOMOTRIZ.**

Montevideo, 26 de Diciembre de 2012.-

VISTO: la Resolución N° 1180/12, de fecha 19 de marzo de 2012;

RESULTANDO: 1°.) que por la misma se autorizó al Servicio de Administración de Gestión Humana a realizar un llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3218-TÉCNICO/A MECÁNICO/A AUTOMOTRIZ, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias, según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales;

2°.) que de acuerdo al Acta final elaborada por el Tribunal actuante, aprobaron 12 (doce) ciudadanos cuya lista de prelación luce a fs. 41;

3°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución que establezca la lista de prelación del llamado mencionado;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Establecer la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 736-E2/11, dispuesto por Resolución N° 1180/12, de fecha 19 de marzo de 2012, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3218-TÉCNICO/A MECÁNICO/A AUTOMOTRIZ, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo, según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, cuya vigencia se establece en 2 (dos) años a partir de la presente resolución:

Posición	Nombre	Cédula
1	CARLOS FERNÁNDEZ	1.966.024

2	DANILO FIGUEREDO	4.121.714
3	JUAN MANUEL GONZÁLEZ	3.110.917
4	GERARDO MENDOZA	4.400.409
5	BRUNO BURONI	2.878.222
6	EDUARDO AMATTI	2.851.939
7	JUAN PABLO BRAIDA	4.278.569
8	MARTIN VILLAFAN	4.415.244
9	SEBASTIAN CUSTODIO	4.411.008
10	FELIPE GUIDA	4.717.000
11	SEBASTIAN RODRÍGUEZ	4.147.357
12	GUSTAVO RODRÍGUEZ	3.625.555

2°.- Establecer que los ingresos se harán según las necesidades de la Administración, realizándose previamente las pruebas psicolaboral y médica, que tienen carácter eliminatorio, en un todo de acuerdo con lo estipulado en las bases del presente concurso, y por el término de 6 (seis) meses, en un período de prueba y sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-

3°.- En caso de resultar ganadores funcionarios/as de la Intendencia de Montevideo, previo a la toma de posesión, deberán renunciar a sus cargos presupuestados o funciones de contrato, según corresponda.-

4°.- Comuníquese a la Secretaría General; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente.-

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

